

*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*

0000 01



ESCRITURA PÚBLICA N°: 2015-17-01-06 P 006177

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA  
SIPIA S.A.  
CUANTÍA INDETERMINADA  
DI 3 COPIAS

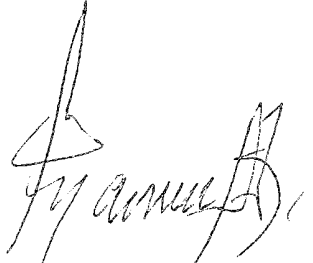
En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves tres (03) de diciembre del año dos mil quince, ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Quito, comparece GUILLERMO NARVÁEZ PAZMIÑO, a nombre y en representación de la compañía SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A., en su calidad de Gerente General, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse como en derecho se requiere, a quien de conocer doy fe, por cuanto me ha presentado su cédula de ciudadanía, cuya copia certificada se agrega a la presente, bien instruido por mí, la Notaria, sobre los efectos del presente instrumento, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta cuyo tenor literal que transcribo dice lo siguiente: Señora Notaria: En el Registro de

Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece el señor GUILLERMO NARVÁEZ PAZMIÑO, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General de la compañía SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) La compañía SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A. se constituyó el seis (6) de noviembre de mil novecientos ochenta (1980) e inscrita el siete (7) de enero de mil novecientos ochenta y uno (1981) en la Notaría Quinta del cantón Quito. DOS) La compañía se transformó en Sociedad Anónima según escritura pública de uno de diciembre de mil novecientos noventa y dos, otorgada ante la Notaría del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número quinientos setenta, tomo ciento veinticuatro, el cinco de marzo de mil novecientos noventa y tres. TRES) La última reforma del Estatuto Social y aumento de capital de la compañía se otorgó mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Décimo Sexta del cantón Quito el veintinueve (29) de noviembre de dos mil seis (2006), e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. Catorce (14) tomo ciento treinta y siete (137), el veintinueve (29) de diciembre de dos mil seis (2006). CUATRO) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, reunida el veinte (20) de noviembre del año dos mil quince (2015), aprobó la Reforma de los artículos décimo primero, décimo tercero, décimo quinto y décimo séptimo del Estatuto de la Compañía SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A. TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente realiza la

Reforma parcial del Estatuto de la compañía SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A., de acuerdo a lo que establece el Acta de Junta General Extraordinaria de la compañía, de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015), que se adjunta como documento habilitante. En consecuencia, el Estatuto de la compañía SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A. en adelante dirá: A) En el literal c) del Artículo Décimo Primero dirá: "d) Plazo: Las convocatorias a las juntas generales se realizará con al menos ocho (8) días de anticipación, conforme lo señalado en la Ley". B) En el literal d) del Artículo Décimo Tercero, en adelante dirá: "d) Suscribir conjuntamente con el Gerente General, cualquier acto o contrato que sobre pase los mil quinientos (1.500) Salarios Básicos Unificados hasta el monto de tres mil (3.000) Salarios Básicos Unificados. Para actos y contratos que sobrepasen dicho monto se requerirá autorización del Directorio y los mismos deberán estar igualmente suscritos conjuntamente con el Gerente General." C) En el literal l) del Artículo Décimo Quinto, en adelante dirá: "l) Podrá suscribir individualmente actos y contratos hasta por la suma de mil quinientos (1.500) Salarios Básicos Unificados." D) En el artículo Décimo Séptimo incorpórese un literal que señale: "k) Autorizar la suscripción de actos o contratos que sobre pasen los tres mil (3.000) Salarios Básicos Unificados." Usted, Señora Notaría, agregará las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento. (Firmado) Abogado Mauricio Proaño Miño, matrícula profesional número diecisiete guión dos mil doce guión sesenta y siete (17-2012-67) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, del Colegio de Abogados de Pichincha. (HASTA AQUÍ LA MINUTA), que queda elevada a escritura Pública, con todo su valor legal; y, que el compareciente la acepta en todas sus partes.- Para la celebración de esta escritura, se observaron los

*Tamara Garcés Almeida*  
Notaría Sexta  
Quito D.M.

preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente, por mí, la  
Notaria, se ratifica y firma, conmigo en unidad de acto de todo lo cuan doy  
fe.-



GUILLERMO NARVAEZ PAZMIÑO  
C.C. 1700604597



Tamara Garcés Almeida  
Notaria Sexta del cantón Quito

0000 03



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN  
ESTADÍSTICA Y CENSALES

CITADANIA  
170060454-7

ALFONSO NARVAEZ PAZMINO  
GUILLERMO

SANTA ELENA  
SALINAS  
SALINAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1946-12-29  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: Casado  
CONYUGES: LYDA BEATRIZ ALBAN UQUILLAS

IDENTIFICACIÓN SUPERIOR INQ. INDUSTRIAL E3333V222

APPELLIDO Y NOMBRE EST. PUEBLO  
NARVAEZ ALFONSO

APPELLIDO Y NOMBRE DE LA MUJER  
PAZMINO BOCERRA SARA OLIMPIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
QUITO  
2010-07-20  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2020-07-20

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s).

Quito a, 03 DIC. 2015

**TGA**  
TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

026  
026 - 0231 1700604547

NARVAEZ PAZMINO GUILLERMO

FECHA DE NACIMIENTO: 1946-12-29  
FECHA DE EMISIÓN: 2010-07-20  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-07-20

*[Signature]*  
1700604547





Quito D.M., 03 de Marzo de 2015

Señor ingeniero  
**GUILLERMO NARVÁEZ PAZMIÑO**  
Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria de la compañía **SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A.**, reunida el día 24 de febrero de 2015, resolvió elegirle a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, para un período estatutario de **TRES AÑOS**.

Entre sus principales atribuciones están la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, así como la administración y gestión de los diferentes negocios y asuntos de la compañía de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias; y, en general, todas aquellas que le competen en su calidad de **GERENTE GENERAL** conforme a la ley y a lo determinado en el Estatuto Social.

La compañía se constituyó el 6 de noviembre de 1980 e inscrita el 7 de enero de 1981 en la Notaría Quinta del cantón Quito; se transformó en Sociedad Anónima según escritura pública de 1 de diciembre de 1992, otorgada ante la Notaría del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 570, tomo 124, el 15 de marzo de 1993 y realizó una última reforma del Estatuto Social mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Décimo Sexta del cantón Quito el 29 de noviembre de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 3682 tomo 137, el 29 de diciembre de 2006.

En nombre de la compañía me complace por tal merecida designación y hago votos por el éxito en el desempeño de su cargo.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Cristina Quintero  
**SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS**

Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A.**, constante en el presente nombramiento.  
Quito D.M., 03 de Marzo de 2015

\_\_\_\_\_  
**GUILLERMO NARVÁEZ PAZMIÑO**  
C.C. 170060454-7



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 12760                  |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 26/03/2015             |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 4456                   |
| REGISTRO:              | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

|                                 |                                                           |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL                           |
| AUTORIDAD NOMINADORA:           | JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS               |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO:          | 03/03/2015                                                |
| FECHA ACEPTACION:               | 03/03/2015                                                |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO                                                     |

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos       | Cargo           | Plazo  |
|----------------|---------------------------|-----------------|--------|
| 1700604547     | NARVAEZ PAZMIÑO GUILLERMO | GERENTE GENERAL | 3 AÑOS |

### 4. DATOS ADICIONALES:

TRANSF. RM # 570 DEL 15/03/1993 NOT. 28 DEL 01/12/1992 REF E RM# 3682 DEL: 29/12/2006 NOT: DECIMO SEXTA DEL: 29/11/2006 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

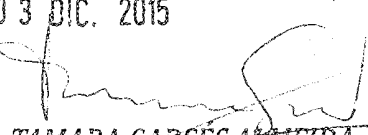
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ  
que la fotocopia que antecede está conforme con el  
ORIGINAL que me fue presentado en 307 hoja(s).

Quito a, 03 DIC. 2015

**TGA**

  
**TAMARA GARCÉS ALMEIDA**  
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



0000 05

## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1790481409001

**RAZON SOCIAL:** SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A.

**No. ESTABLECIMIENTO:** 004 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 25/03/2013

**NOMBRE COMERCIAL:** ALIMENTOS SNOB

**FEC. CIERRE:**

**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CONSERVAS Y OTROS ALIMENTOS ENLATADOS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: LIZARDO BECERRA Número: S2-301  
Intersección: PANAMERICANA NORTE Referencia: A MEDIA CUADRA DEL ULTIMO PUENTE DE CALDERON Kilómetro: 15 1/2  
Telefono Trabajo: 022025660 Telefono Trabajo: 022029951 Telefono Trabajo: 022022597 Fax: 022029951 Celular: 0997088589  
Email: info@inlog.com.ec

**No. ESTABLECIMIENTO:** 005 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 19/08/2014

**NOMBRE COMERCIAL:** ALIMENTOS SNOB

**FEC. CIERRE:**

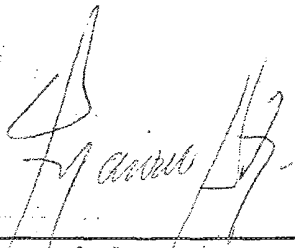
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CONSERVAS Y OTROS ALIMENTOS ENLATADOS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: YARUQUI Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA PETROCOMERCIAL  
Edificio: COMPLEJO DE BODEGAS LA MANCHA Carretero: VIA PIFO YARUQUI Telefono Trabajo: 026005520 Email:  
hvillacis@inlog.com.ec

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** LNAVARRETE **Lugar de emisión:** QUITO/AV. INTEROCEÁNICA **Fecha y hora:** 02/02/2015 16:24:12

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE  
que la fotocopia que antecede está conforme con el  
ORIGINAL que me fue presentado en 007 hoja(s).

Quito a, 03 DIC. 2015

*TPA*

TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

0000 06



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA  
ALIMENTICIA SIPIA S.A.**

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de noviembre de 2015, se reúnen los accionistas de la compañía **SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A.**, en sus oficinas ubicadas en las calles Hugo Moncayo E-1128 y Av. 6 de Diciembre, previa segunda convocatoria realizada por la Gerente General de la compañía, publicada con fecha viernes 11 de noviembre de 2015.

Siendo las 10:00 horas, se procede a dejar constancia de los accionistas que se encuentran presentes y que representan el 75% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria, conforme el siguiente detalle:

| ACCIONISTA                      | CAPITAL<br>SUSCRITO | CAPITAL<br>PAGADO | %         | ACCIONES          |
|---------------------------------|---------------------|-------------------|-----------|-------------------|
| FIDEICOMISO<br>ACCIONES SNOB    | 327,500.00          | 327,500.00        | 25        | 327,500           |
| Narváez Albán<br>Johanna Karina | 65,500.00           | 65,500.00         | 5         | 65,500            |
| Narváez Albán<br>Miryam Natalya | 65,500.00           | 65,500.00         | 5         | 65,500            |
| Narváez Pazmiño<br>Guillermo    | 524,000.00          | 524,000.00        | 40        | 524,000           |
| <b>Total</b>                    | <b>982.500,00</b>   | <b>982.500,00</b> | <b>75</b> | <b>928.500,00</b> |

Comparecen a la celebración de la presente Junta el señor Hugo Arias Salgado en calidad de Apoderado de FIDEICOMISO ACCIONES SNOB, conforme lo justifica con el poder otorgado ante la notaría décima para comparecer a este tipo de juntas; las accionistas Johanna Karina Narváez Albán y Miryam Natalya Narváez Albán, son representadas por su apoderado el señor Fabián Núñez Pinto; y, el señor Guillermo Narváez Pazmiño comparece por sus propios y personales Derechos.

El señor Guillermo Narváez Pazmiño propone el nombramiento del señor Fabián Núñez como Presidente Ad-hoc de la Junta y propone que se ratifique al señor Santiago Eduardo Chiriboga Maldonado como secretario Ad-hoc de la Junta.

↑

La moción es aprobada por unanimidad, en función de lo cual preside la reunión el señor Fabián Núñez Pinto, en calidad de presidente Ad-hoc y actúa como Secretario Ad-hoc el señor Santiago Eduardo Chiriboga Maldonado.

De inmediato el Secretario Ad-hoc de la Junta declara legalmente instalada la sesión y convoca a que se trate el siguiente orden del día, al cual da lectura:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Autorizar al Gerente General de la compañía a renovar las líneas de crédito con los Bancos de Guayaquil, Pichincha e Internacional, de acuerdo a los montos y condiciones autorizados previamente por la Junta General de Accionistas.
2. Conocimiento sobre la renuncia presentada por la señora Catharina Janssen Koenderin a su calidad de Presidenta de la Compañía y elección de un nuevo Presidente.
3. Conocimiento y resolución de la reforma del estatuto social de la compañía, específicamente de los artículos décimo primero, décimo tercero, décimo quinto y décimo séptimo.
4. Nombramiento, ratificación o remoción de los miembros del Directorio de la Compañía.

El orden del día es considerado por los accionistas y como consecuencia el señor Hugo Arias Salgado propone que se trate primero los puntos 1 y 3; y de manera posterior y en conjunto, los puntos 2 y 4. Dicha moción es aprobada por todos los accionistas comparecientes, en función de lo cual expresan las manifestaciones que se detallan a continuación:

1. **Autorizar al Gerente General de la compañía a renovar las líneas de crédito con los Bancos de Guayaquil, Pichincha e Internacional, de acuerdo a los montos y condiciones autorizados previamente por la Junta General de Accionistas.**

El Presidente cede la palabra al señor Guillermo Narváez Pazmiño, quién expone los motivos por los cuales se solicita la renovación de las líneas de crédito.

La moción es aprobada por unanimidad.

Resolución:

La Junta General Extraordinaria de accionistas resuelve lo siguiente:



- a) Autorizar al Gerente General y/o al Presidente de la compañía Servicios Integral para la Industria Alimenticia SIPIA S.A. para que renueven la hipoteca abierta a favor del Banco de Guayaquil S.A., sobre el inmueble de propiedad de la compañía, ubicado en la parroquia Puembo, cantón Quito, Av. Interoceánica Km. 21 y prenda industrial sobre la maquinaria e inventario de propiedad de la Compañía, en respaldo del cumplimiento de todas las obligaciones que la compañía haya contraído o contrajere con el Banco de Guayaquil S.A., en forma directa o indirecta, con el mencionado Banco en calidad de deudor, correspondientes contratos de hipoteca, prenda, así como pagarés, mutuos, tablas de amortización y todos los documentos de obligación que fueren requeridos por el Banco, hasta por un valor de dos millones ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2'800.000,00), por una línea de crédito que mantiene la Compañía con el Banco de Guayaquil S.A., por un valor de dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2'000.000,00).
- b) Autorizar al Gerente General y/o al Presidente de la Compañía la renovación de la línea de crédito con el Banco Internacional por un monto de seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 600.000,00), a un plazo de 6 meses, con pagos mensuales, a una tasa de interés, que será del mercado y que se definirá el momento de contratar el crédito. Para garantizar esta operación, se constituirá una prenda de inventario de la Compañía, hasta por un valor de ochocientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 840.000,00).
- c) Autorizar al Gerente General y al Presidente de la Compañía la renovación de la línea de crédito con el Banco del Pichincha por un monto de trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 300.000,00), de acuerdo al plazo y las condiciones de la línea bancaria. Para garantizar esta operación, se constituirá una prenda de inventario de la Compañía.
- d) Como consecuencia de lo anterior, la Junta General de Accionistas convalida todas las operaciones crediticias que haya obtenido la compañía al amparo de las líneas de crédito previamente aprobadas por la Junta General con estas instituciones financieras. De la misma manera, la Junta General convalida la actuación del Gerente General en la obtención de las tarjetas de crédito con el Banco de Guayaquil y Pacificard, que sirvieron para el pago de la glosa tributaria correspondiente al ejercicio económico dos mil diez.

A continuación se procede a tratar el siguiente punto del orden del día.

8

SEP

2. Conocimiento y resolución de la reforma del estatuto social de la compañía, específicamente de los artículos décimo primero, décimo tercero, décimo quinto y décimo séptimo.

El Presidente procede a dar lectura a todas las reformas planteadas en el estatuto social de la compañía.

Una vez escuchada la exposición, los comparecientes deciden aceptarlo por unanimidad, en función de lo cual se aprueba la reforma del estatuto social de la compañía en los siguientes términos:

En el literal c) del Artículo Décimo Primero dirá:

“d) Plazo: Las convocatorias a las juntas generales se realizará con al menos 8 días de anticipación, conforme lo señalado en la Ley.”.

En el literal d) del Artículo Décimo Tercero, en adelante dirá:

“d) Suscribir conjuntamente con el Gerente General, cualquier acto o contrato que sobre pase los 1.500 Salarios Básicos Unificados hasta el monto de 3.000 Salarios Básicos Unificados. Para actos y contratos que sobrepasen dicho monto se requerirá autorización del Directorio y los mismos deberán estar igualmente suscritos conjuntamente con el Gerente General.”.

En el literal l) del Artículo Décimo Quinto, en adelante dirá:

“l) Podrá suscribir individualmente actos y contratos hasta por la suma de 1.500 Salarios Básicos Unificados.”.

En el artículo Décimo Séptimo incorpórese un literal que señale:

“k) Autorizar la suscripción de actos o contratos que sobre pasen los 3.000 Salarios Básicos Unificados.”.

A continuación se procede a tratar los siguientes puntos del orden del día, de manera conjunta.

3. Conocimiento sobre la renuncia presentada por la señora Catharina Janssen Koenderin a su calidad de Presidenta de la Compañía y elección de un nuevo Presidente.

4. Nombramiento, ratificación o remoción de los miembros del Directorio de la Compañía.



0000 08



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1790481409001  
**RAZON SOCIAL:** SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** ALIMENTOS SNOB  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** NARVAEZ PAZMIÑO GUILLERMO  
**CONTADOR:** JAPA POZO KLEVER RENAN

|                                 |            |                                |            |
|---------------------------------|------------|--------------------------------|------------|
| <b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b> | 07/01/1981 | <b>FEC. CONSTITUCION:</b>      | 07/01/1981 |
| <b>FEC. INSCRIPCION:</b>        | 07/01/1981 | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b> | 02/02/2015 |

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CONSERVAS Y OTROS ALIMENTOS ENLATADOS.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: HUGO MONCAYO Número: E11-28 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia ubicación: A CUATRO CUADRAS DEL ESTADIO OLIMPICO ATAHULPA. Telefono: Trabajo: 022448844 Telefono Trabajo: 022448845 Telefono Trabajo: 022450483 Email: snobuio@sipia.com.ec Fax: 022466707 Celular: 0997627649 Web: WWW.ALIMENTOSSNOB.COM

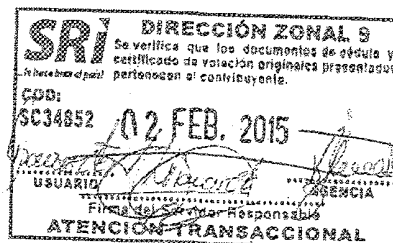
### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

|                                           |                  |                  |   |
|-------------------------------------------|------------------|------------------|---|
| <b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b> | del 001 al 005   | <b>ABIERTOS:</b> | 5 |
| <b>JURISDICCION:</b>                      | ZONA 9 PICHINCHA | <b>CERRADOS:</b> | 0 |

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LNAVARRETE Lugar de emisión: QUITO/AV. INTEROCEANICA Fecha y hora: 02/02/2015 16:24:12



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790481409001

RAZON SOCIAL: SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 07/01/1981

NOMBRE COMERCIAL: ALIMENTOS SNOB

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CONSERVAS Y OTROS ALIMENTOS ENLATADOS.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: HUGO MONCAYO Número: E11-28 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia: A CUATRO CUADRAS DEL ESTADIO OLIMPICO ATAHULPA. Telefono Trabajo: 022448844 Telefono Trabajo: 022448845 Telefono Trabajo: 022450483 Email: snobuio@sipia.com.ec Fax: 022466707 Celular: 0997627649 Web: WWW.ALIMENTOSSNOB.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 17/02/1999

NOMBRE COMERCIAL: ALIMENTOS SNOB

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CONSERVAS Y OTROS ALIMENTOS ENLATADOS.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Barrio: KENNEDY NORTE Calle: MIGUEL H. ALCIVAR Número: S/N Referencia: TRAS EL HOTEL HILTON COLON Manzana: 508 Edificio: TORRES DEL NORTE Piso: 6 Oficina: A601 Telefono Trabajo: 042688074 Telefono Trabajo: 042687139 Telefono Trabajo: 042687856 Fax: 042688074 Celular: 0986178482 Email: ventasgye@gye.sipia.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 13/03/2009

NOMBRE COMERCIAL: PLANTA INDUSTRIAL SNOB

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

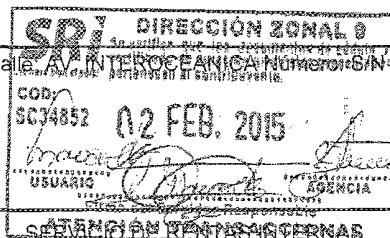
### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ELABORACION DE CONSERVAS Y OTROS ALIMENTOS ENLATADOS

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PUEMBO Barrio: CHICHE Calle: AV. INTEROCEANICA Número: S/N Referencia: FRENTE A LA ENTRADA DE PRONACA Telefono Trabajo: 022391545

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LNAVARRETE Lugar de emisión: QUITO/AV. INTEROCEANICA Fecha y hora: 02/02/2015 16:24:12

El Secretario Ad-hoc de la junta procede a dar lectura de la carta de renuncia al cargo de presidente de la compañía, presentada por la señora Catharina Janssen Koenderin.

La renuncia es conocida y aceptada por unanimidad. El señor Hugo Arias Salgado propone que se elija como presidente de la compañía al señor Fabián Núñez Pinto. La moción es aprobada por unanimidad por lo que se resuelve nombrar al señor Fabián Núñez Pinto como Presidente de la Compañía, y se ordena la emisión del nombramiento correspondiente a través de secretaría.

A continuación el Presidente dispone se discuta el cuarto punto del orden del día. Toma la palabra el señor Guillermo Narváez, quien propone que se nombre como directores de la compañía a los señores y señoras María del Carmen Narváez, Fernando Acosta y José Luis Hidalgo como miembros principales del Directorio; y al señor Edgar Narváez Pazmiño como Director Suplente de la Compañía.

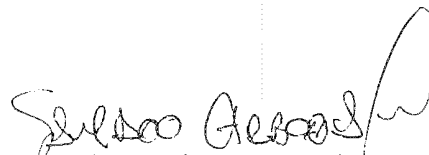
La moción es aprobada por unanimidad, en función de lo cual se nombra a la señorita María del Carmen Narváez, al ingeniero Fernando Acosta y al ingeniero José Luis Hidalgo como miembros principales del Directorio. En tal razón el Directorio de la compañía quedará integrado por los miembros anteriormente indicados, más el Gerente General y Presidente de la Compañía. Adicionalmente, se nombra al arquitecto Edgar Narváez Pazmiño como Director Suplente de la Compañía. Finalmente se ordena la emisión de los nombramientos correspondientes a través de secretaría.

Una vez que se han agotado todos los puntos del orden del día, a las 10:27 horas, se procede a dar por terminada la Junta, dejando un período de tiempo para que el Secretario Ad-hoc redacte un acta sobre las comparecencias y disposiciones suscitadas.

Para constancia de lo actuado firman al pie de este documento.

  
Fabián Núñez Pinto

Presidente Ad-hoc de la Junta

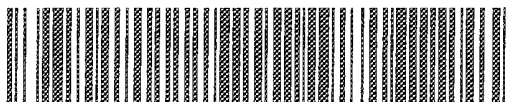
  
Santiago Eduardo Chiriboga  
Maldonado

Secretario Ad-hoc de la Junta





Factura: 001-002-000014933



20151701006P06177

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

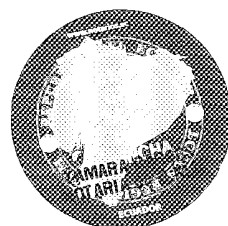
|                              |                                                            |                    |                        |                    |              |               |                                           |
|------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|-------------------------------------------|
| Escritura N°:                | 20151701006P06177                                          |                    |                        |                    |              |               |                                           |
| ACTO O CONTRATO:             |                                                            |                    |                        |                    |              |               |                                           |
| REFORMA DE ESTATUTOS         |                                                            |                    |                        |                    |              |               |                                           |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:       | 3 DE DICIEMBRE DEL 2015, (9:24)                            |                    |                        |                    |              |               |                                           |
| OTORGANTES                   |                                                            |                    |                        |                    |              |               |                                           |
| OTORGADO POR                 |                                                            |                    |                        |                    |              |               |                                           |
| Persona                      | Nombres/Razón social                                       | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que le representa                 |
| Jurídica                     | SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A. | REPRESENTADO POR   | RUC                    | 1790481409001      |              | COMPARECIENTE | GUILLERMO NARVAEZ PAZMIÑO-GERENTE GENERAL |
| A FAVOR DE                   |                                                            |                    |                        |                    |              |               |                                           |
| Persona                      | Nombres/Razón social                                       | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que representa                    |
| UBICACIÓN                    |                                                            |                    |                        |                    |              |               |                                           |
| Provincia                    |                                                            | Cantón             |                        | Parroquia          |              |               |                                           |
| PICHINCHA                    |                                                            | QUITO              |                        | BENALCAZAR         |              |               |                                           |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:       |                                                            |                    |                        |                    |              |               |                                           |
| OBJETO/OBSERVACIONES:        |                                                            |                    |                        |                    |              |               |                                           |
| REFORMA DE ESTATUTOS         |                                                            |                    |                        |                    |              |               |                                           |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: |                                                            |                    |                        |                    |              |               |                                           |
| INDETERMINADA                |                                                            |                    |                        |                    |              |               |                                           |

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero esta  
copia certificada, firmada y sellada en  
Quito a, 03 DIC. 2015

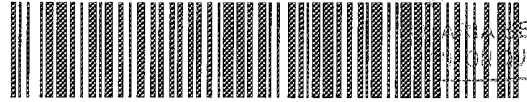
Tamara Garcés Almeida  
Notaria Sexta- Quito D.M.





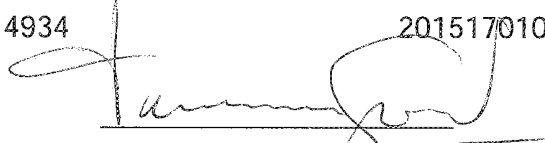
Factura: 001-002-000014934

0000 10



SEXTA  
QUITO

20151701006002835

  
NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 81712



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS**

|                       |                             |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 56580                       |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 11/12/2015                  |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 6183                        |
| REGISTRO:             | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

| Identificación | Nombres                      | Calidad en que comparece |
|----------------|------------------------------|--------------------------|
| 1700604547     | NARVAEZ PAZMIÑO<br>GUILLERMO | REPRESENTANTE LEGAL      |

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

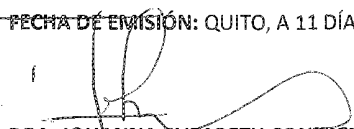
|                                 |                                                            |
|---------------------------------|------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS                               |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARIA SEXTA / QUITO / 03/12/2015                         |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO                                                      |

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 14 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07 DE ENERO DE 1981, TOMO 112.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

  
**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEAL